

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

Crédito Externo al Sector Público Para el Financiamiento de la Agricultura Nacional

(Quinquenio 1961 - 1965).

GUATEMALA, 1966.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

**CREDITO EXTERNO AL SECTOR PUBLICO PARA EL
FINANCIAMIENTO DE LA AGRICULTURA NACIONAL**

(QUINQUENIO 1961 - 1965)

TESIS PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR FERNANDO LUNA DEL PINAL

EN EL ACTO DE SU INVESTIDURA DE ECONOMISTA

EN EL GRADO DE LICENCIADO

Noviembre 1966.

DL
03
T(168)

**JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA**

Decano: Lic. Raúl Sierra Franco
Secretario: Lic. Arturo Morales Palencia
Vocal 1º Lic. César Díaz Paiz
Vocal 2º Lic. Luis Eduardo Contreras
Vocal 3º Lic. Aníbal de León
Vocal 4º Antonio Blanco
Vocal 5º Armando Muralles

**TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN
GENERAL PRIVADO**

Decano: Lic. Raúl Sierra Franco
Secretario: Lic. Arturo Morales Palencia
Examinador: Lic. Rafael Piedra-Santa Arandi
Examinador: Lic. René Arturo Orellana
Examinador: Lic. Saúl Osorio

Guatemala, 31 de Octubre de 1966.

Señor Decano de la
Facultad de Ciencias Económicas,
Presente.

Señor Decano:

Atentamente me dirijo a Ud. para manifestarle que conforme providencia del 8 de Agosto de 1966, revisé el trabajo de tesis intitulado "CREDITO EXTERNO AL SECTOR PUBLICO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA AGRICULTURA NACIONAL (QUINQUENIO 1961-1965)" y que fue asignado al Br. FERNANDO LUNA DEL PINAL, para presentarlo en su examen público, previo a optar al título de Economista en el grado de Licenciado.

El trabajo de mérito constituye un aporte al estudio de problemas que confronta nuestra agricultura y que merecen una mayor atención. Concretamente se estudia el sector agropecuario planteando la necesidad de una participación más decidida del sector público a fin de acrecentar las inversiones en este campo y aprovechar en mejor forma nuestros recursos naturales.

El trabajo plantea también el problema de la falta de proyectos específicos de inversión en el sector agropecuario, lo cual impide un uso más amplio de recursos externos.

Atentamente me permito recomendar al Sr. Decano, se sirva aceptar el trabajo de tesis presentado por el Br. Luna del Pinal, para ser discutido en su examen general público.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. RAFAEL PIEDRA-SANTA A.
Director.

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS: GUATEMALA, DOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS.

Con base en el dictamen rendido por el Licenciado Rafael Piedra Santa Arandi, quien fuera designado Asesor, se acepta el trabajo de tesis denominado "CREDITO EXTERNO AL SECTOR PUBLICO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA AGRICULTURA NACIONAL (QUINQUENIO 1961-1965)", que para su graduación profesional presentó el señor Fernando Luna del Pinal, autorizándose su impresión.

Lic. RAUL SIERRA FRANCO
Decano.

Lic. CARLOS ENRIQUE PONCIANO
Secretario a.i.

**CREDITO EXTERNO AL SECTOR PUBLICO PARA EL
FINANCIAMIENTO DE LA AGRICULTURA NACIONAL**

(Quinquenio 1961-1965)

CONTENIDO :

	Pág.
1 Introducción	13
2 Características que Tipifican al Sector Agrícola	15
3 Participación de los Ahorros Externos en la Capitalización del Sector Agrícola	25
3.1 Inversiones Directas	26
3.2 Préstamos	26
3.2.1 Préstamos para la Agricultura	30
3.2.2. Préstamos a Guatemala	40
3.3 Líneas de Crédito	42
3.4 Obstáculos para la Consecución de Préstamos Externos	43
4 Proyectos de Inversión	45
5 Conclusiones	47

1. INTRODUCCION

Es ampliamente conocida la importancia y la problemática del sector agrícola en las economías de los países subdesarrollados. La necesidad imprescindible de alcanzar tasas de crecimiento más elevadas, ha dado lugar a una disyuntiva acerca de la prioridad que debe darse a los sectores que tienen mayor participación en la formación del Producto Bruto Interno.

Principalmente se ha planteado la posibilidad de hacer énfasis en el crecimiento del sector industrial, por la dinámica que lo caracteriza, o en el crecimiento del sector agrícola, por constituir la base primaria de toda economía.

En la declaración de Punta del Este, se ha recomendado a los países latinoamericanos "robustecer la base agrícola, extendiendo los beneficios de la tierra en forma cada vez mayor a quienes la trabajan y asegurando en los países con población indígena, la integración de ésta al proceso económico, social y cultural de la sociedad moderna".

Independientemente de que para el desarrollo del sector agrícola deben concurrir numerosos elementos, a saber: funcional distribución, uso y tenencia de la tierra, eficiente organización y administración rural, condiciones ecológicas, asistencia técnica, facilidades de comercialización, asistencia crediticia, etc., el presente trabajo se circunscribirá a estudiar la participación de los préstamos externos canalizados hacia la agricultura de Guatemala, por medio del sector

público. De esa manera se espera detectar los factores determinantes que pueden conducir al aprovechamiento integral de esos recursos.

En los aspectos de contenido cualitativo, relacionados con las características que tipifican al sector agrícola, el alcance del trabajo se limitará al caso guatemalteco y como término de comparación en los aspectos que fue posible cuantificar, se presentan cifras para el conjunto de países latinoamericanos que han obtenido financiamiento de los Organismos Financieros Internacionales, durante el último quinquenio.

Para el ordenamiento de los países latinoamericanos, en los cuadros que contienen información relativa a toda el área, se siguió el criterio del mayor grado de evolución en la sustitución de importaciones, alcanzado por la industria que produce bienes de capital en cada país. Por razones de una mayor comparabilidad se integró un grupo adicional con los países centroamericanos.

Los demás aspectos relacionados con el agro guatemalteco, se tratan solamente con la profundidad necesaria para demostrar que es imprescindible aumentar la inversión bruta en el sector agrícola, como un elemento que, sumado a otras reformas básicas, coadyuve a superar su estancamiento relativo.

El hecho de que grandes núcleos de población guatemalteca (66%), habiten en el medio rural y en su mayor parte estén integrados por indígenas que viven en condiciones 'infrahumanas,' proporciona la justificación social para que se oriente hacia el sector agrícola la mayor parte del esfuerzo interno y que una parte significativa del ahorro externo se canalice a dicho sector.

1 De acuerdo con cifras del censo de 1964, el 43% de la población del país era indígena y en su totalidad rural.

2. CARACTERISTICAS QUE TIPIFICAN AL SECTOR AGRICOLA

La producción generada en la agricultura, silvicultura, caza y pesca, concurrió a la formación del Producto Bruto Interno del año 1963 aproximadamente con 31%. En el año de 1950, la importancia relativa de este sector era superior al 33% del PBI.

En el cuadro No. 1 puede apreciarse que, durante el período 1951-64, el coeficiente de elasticidad ingreso del sector agrícola en Guatemala fue 0.74; asimismo, se destaca la inelasticidad del sector agrícola para la mayoría de las economías latinoamericanas, lo cual contrasta con la elevada elasticidad que manifiesta el sector industrial.

La situación anterior es la expresión resultante de la concurrencia de numerosos factores que en distinto grado afectan al sector agrícola en los países latinoamericanos.

Aparte de que las estructuras de tenencia de la tierra y uso tradicional de las mismas permanecen inalteradas, se suman a nivel del productor individual, otras dificultades como las siguientes: ¹

¹ Dualidad y estancamiento. Manuel Figueroa, Escolatina, Santiago 1964.

CUADRO N° 1

COEFICIENTES DE ELASTICIDAD INGRESO DE LOS
SECTORES PRIMARIO¹ E INDUSTRIAL DE
AMERICA LATINA

Pais	Periodo	Sector Primario	Sector Industrial
Argentina	1951-1961	0.83	1.23
Brasil	1951-1960	1.01	1.03
México	1951-1964	0.61	1.33
Colombia	1951-1963	0.63	1.61
Chile	1958-1964	0.76	0.98
Perú	1951-1964	0.68	1.49
Uruguay	1955-1963	0.94	1.18
Venezuela	1951-1964	0.76	1.86
Bolivia	—	—	—
Ecuador	1951-1964	0.87	1.10
Haití	—	—	—
Panamá	1951-1964	0.57	2.40
Paraguay	1951-1963	0.63	0.86
República Dominicana	—	—	—
Costa Rica	1953-1963	0.53	0.88
El Salvador	1958-1963	0.23	3.42
Guatemala	1951-1964	0.74	1.48
Honduras	1951-1963	0.53	2.23
Nicaragua	1956-1964	0.73	1.76

1 Incluye agricultura, ganadería, caza y pesca.

— No se obtuvo información.

Cálculos: con base en cifras del Boletín Estadístico de América Latina,
Vol. III No. 1, ONU.

- a) Inseguridad respecto a las condiciones climatéricas;
- b) Enfermedades, plagas, incendios, etc.;
- c) Inseguridad respecto a las condiciones de tenencia de la tierra para un gran sector de la agricultura (arrendatarios, aparceros, etc.);
- d) Inseguridad respecto al precio que se cotizarán los productos en el mercado;
- e) Inseguridad respecto al comportamiento de los intermediarios;
- f) Inseguridad respecto al comportamiento de los costos de los insumos corrientes necesarios a lo largo del proceso productivo;
- g) Infraestructura insuficiente o inexistente;
- h) Inseguridad respecto al apoyo estatal;
- i) Seguridad de que más tarde o más temprano se deberá recurrir al prestamista en procura de adelantos financieros, con los cuales hacer frente a los gastos de explotación."

Aun cuando algunas de las dificultades anteriores no afectan con mucha intensidad al sector de subsistencia porque éste no comercializa su producción o lo hace en muy pequeña escala, dichos problemas inciden sobre las diversas formas que reviste simultáneamente la agricultura en las diferentes regiones de Guatemala.

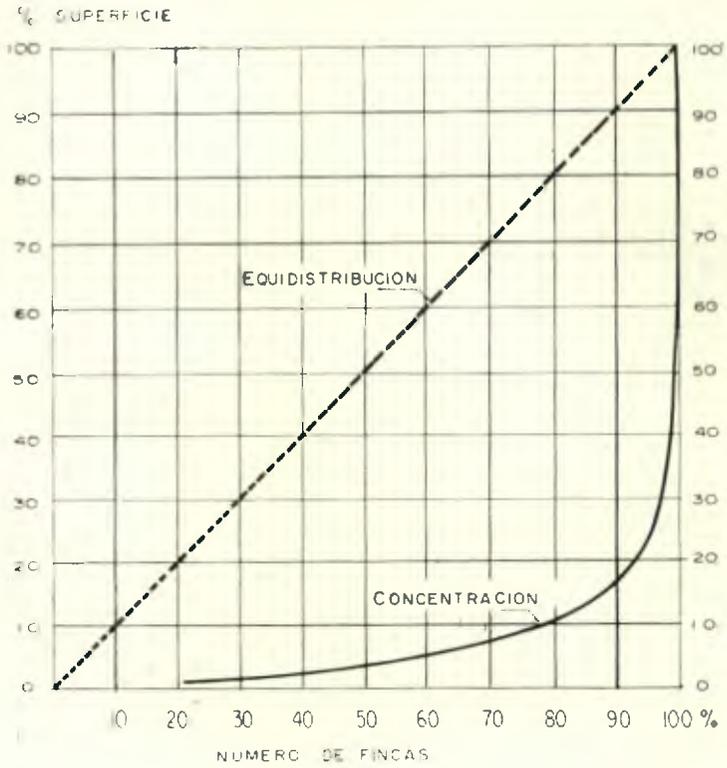
En tal sentido, es posible distinguir una agricultura de subsistencia que algunas veces se vincula con mercados del interior. El caso típico lo constituyen los minifundios situados en el antiplano del occidente del país. La agricultura de exportación, integrada por explotaciones tipo plantación y otras medianas, se localizan principalmente en la costa y boca costa del sur de la República. Finalmente, las explotaciones intermedias menos especializadas que producen para el mercado interno y que probablemente sean las más afectadas por los problemas enumerados.

En Guatemala las dificultades aludidas son consecuencia de problemas estructurales, que son los determinantes de la inelasticidad del sector agrícola. Desde el punto de vista de la oferta de productos agrícolas, en Guatemala, el problema radica en la concentración de la tierra que, a su vez, como una determinante de la concentración del ingreso, se transforma desde el ángulo de la demanda, en estrechez del mercado interno. Complica la situación del sector agrícola, la participación de numerosos intermediarios en la comercialización de los productos.¹

Con relación al problema de distribución de la tierra, pudo establecerse que en el año 1950, había en Guatemala 74.3 miles de fincas con una superficie media inferior a 0.35 hectáreas. Por el contrario, existían en el mismo año 22 fincas cuya superficie media era de 22.655 hectáreas. A un nivel intermedio y en términos relativos, el 98% de las fincas era inferior a 45 hectáreas y representaban el 28% de la superficie total de las fincas.

¹ En el año 1963, el comercio al por mayor y menor concurrió a la formación del Producto Bruto Interno con el 26%.

DISTRIBUCION DE LA TIERRA, 1950



FUENTE: Dirección General de Estadística

El gráfico N° 1 pone de manifiesto el grado de desigualdad en la distribución de la tierra en Guatemala. Es oportuno agregar, que la concentración observada sería mayor si, en vez de medir el número de las fincas, se hubiera investigado y medido el número de familias propietarias.

Independientemente de que el ingreso per cápita en Guatemala es muy bajo; ¹ la concentración del mismo es sumamente alta. Sobre el particular es imprescindible hacer notar la falta de investigaciones estadísticas que den una medida de su distribución; sin embargo, elementos de juicio tales como la concentración de la tierra agrícola y la distribución del ingreso contenida en un estudio sobre los hábitos de consumo de 776 familias en 10 ciudades, para el medio urbano, comparado con distribuciones de ingreso y estudios efectuados para otros países latinoamericanos, permitieron estimar la concentración del ingreso que puede tipificar a la economía nacional.

**ESTIMACION DE LA DISTRIBUCION DEL
INGRESO NACIONAL, 1964
En miles de quetzales**

No. de familias	PORCENTAJES		Ingreso nacional	Ingreso medio por familia
	Familias	Ingreso		
835 472 a)	100.0	100.0	1 150 442	1.38
405 204	48.5	11.9	136 903	0.34
384 318	46.0	34.1	392 301	1.02
33 418	4.0	18.6	213 982	6.40
12 532	1.5	35.4	407 256	32.50

a) Se tomó como base:
Población al 26 de abril de 1964, 4,284.5 miles de habitantes.
Población urbana 34%.
Población rural 66%.
Número de miembros por familia urbana, 4.
Número de miembros por familia rural, 6.

1 En 1964, el ingreso per cápita fue de Q269.00.

Del cuadro anterior, se infiere que el 48.5% de las familias en Guatemala, tienen un ingreso medio de Q338.00 anuales y otro porcentaje semejante 46%, tienen como ingreso medio Q1.021.00. En contraposición, el 1.5% de las familias reciben el 35.4% del ingreso, con un ingreso medio de Q32.497.00 anuales.

El reducido mercado interno que se deriva del bajo nivel de ingreso y concentración anteriores, permite que la demanda del mercado externo sea más significativa para el sector agrícola, que la propia demanda interna. A esto debe agregarse que, el módulo de crecimiento hacia afuera ha descansado en el sector agrícola, como lo demuestra el hecho de que la exportación de sólo cuatro productos agrícolas, a saber: café, algodón, azúcar y banano, integraran en el año 1964, el 70% del valor total de las exportaciones.

A esta altura, es pertinente esbozar otras características del sector agrícola, relacionadas con los ahorros generados por la agricultura y que no siempre se reinvierten en el sector.

En primer término se destaca el hecho de que, las utilidades derivadas de la producción agropecuaria en la mediana y gran explotación, se orientan parcialmente a constituir depósitos en el extranjero, como consecuencia de la endémica inestabilidad política por la que ha atravesado el país. En consecuencia, deviene una mayor demanda de recursos bancarios para el financiamiento de capital de trabajo en las explotaciones agrícolas. Existe la tendencia a que algunos grupos, tipificados por su alta capacidad de pago y buena calidad como sujetos de crédito, absorban tradicionalmente la mayor proporción de los recursos del sistema bancario y de la banca central, aplicándolos al cultivo de dos o tres productos exportables.

CUADRO N° 2

PRESTAMOS CONCEDIDOS POR EL SISTEMA BANCARIO,
1965

(miles de quetzales)

Destino	MONTO	
	Absoluto	Relativo
Total	103 782.1	100.0
Agricultura	39 768.3	38.3
Café	14 530.2	14.0
Algodón	18 003.1	17.3
Caña de azúcar	3 303.0	3.2
Otros	3 932.0	3.8
Ganadería	7 590.7	7.3
Comercio	18 819.9	18.1
Industria	17 941.3	17.3
Construcción	6 572.7	6.3
Otros	13 089.2	12.6

FUENTE: Banco de Guatemala, Boletín Estadístico, Segundo semestre
1966. Cuadros 1.3.1 y 1.3.2.

Como puede apreciarse en el Cuadro N° 2, la agricultura absorbe aproximadamente el 38% de los préstamos totales del sistema bancario, y dentro de la misma, los cultivos de café y algodón captaron el 82%.

La política económica favorece estos acontecimientos. En efecto, el traslado de los ahorros del sector agrícola hacia el exterior, o hacia la inversión en otros sectores, como la industria y servicios, no encuentra o no merece ningún impedimento. La política crediticia opera en un marco institucional y bajo condiciones estructurales que restringen su alcance. El crédito para la agricultura que actualmente se concentra en pocos destinos, fue concedido durante el año 1965 en un 94%, a un plazo máximo de 1 año y únicamente el 1% correspondió a préstamos de plazo superior a 5 años. Esto pone de manifiesto que el crédito para la agricultura atiende en muy poca medida las necesidades de inversión real del sector agrícola y que probablemente los recursos que actualmente sirven para el mantenimiento de las plantaciones en cultivos tradicionales, podrían servir a un mejor fin si se destinaran a inversiones fijas en el sector. Sin embargo, los requerimientos en materia de garantías y la política particular de cada una de las instituciones bancarias del sector privado, convergen para circunscribir el crédito en pocos usuarios y pocos productos. Asimismo es conocida la incapacidad del sistema tributario guatemalteco para sustraer ahorros de este sector o captar una proporción significativa de las utilidades que en él se generan, y reinvertirlas en dicho sector. Independientemente de que esta incapacidad del sistema tributario, se considere superficialmente como un estímulo a la reinversión de utilidades en el propio sector, la realidad es que otros elementos se conjugan para hacer más rentables las inversiones en sectores ajenos al agrícola, lo cual provoca una fuga de recursos de éste hacia otros sectores.

Una evaluación de la capacidad del sistema tributario de Guatemala para captar ahorros de los sectores más productivos, se llevó a cabo sometiendo a un análisis de flexibilidad y elasticidad la tabla del impuesto sobre la renta (Decreto ley 229).

Conforme ese análisis, parece ser que Guatemala constituye el paraíso del contribuyente. En efecto, el inciso j) del artículo II del Decreto Ley 229, establece que: las personas individuales cuya renta bruta total provenga exclusivamente de explotaciones agropecuarias y no exceda de Q15.000.00 no están afectas a dicha ley, y por añadidura, siguiendo el análisis de flexibilidad y elasticidad indicados, se estableció que la tabla del impuesto sobre la renta sitúa en igualdad de condiciones a aquellas personas que aumentan su renta imponible de Q5.500.00 a Q9.500.00 anuales con aquellas que la elevan de Q125.000.00 a Q150.000.00 anuales. Ambas tienen una elasticidad ingreso de 1.39.

Desde el nivel de Q44.000.00 de renta imponible anual, el coeficiente de elasticidad ingreso empieza a disminuir hasta situar a los contribuyentes que perciben rentas superiores a Q500.000.00 en condiciones muy semejantes a las de aquellos cuya renta imponible es de Q5.500.00. En resumen, la flexibilidad del impuesto sobre la renta no va más allá de absorber el 37% de las rentas imponibles superiores a medio millón de quetzales. Con esta escala, tan poco progresiva, se favorece la alta concentración del ingreso en Guatemala.

De lo anterior, se infiere que los ahorros generados en el sector agrícola sólo en pequeña parte son absorbidos por el Estado para su reinversión parcial en el mismo sector. Por lo tanto, no obstante que podría lograrse una mayor capitalización con recursos internos, es procedente evaluar la contribución de los ahorros externos para el financiamiento de la inversión en el sector agrícola.

3. PARTICIPACION DE LOS AHORROS EXTERNOS EN LA CAPITALIZACION DEL SECTOR AGRICOLA

Los ahorros externos han fluído a Guatemala en forma de inversiones directas y en forma de préstamos. El saldo de las primeras ascendía el 31 de diciembre de 1965 a Q117.4 millones mientras que el saldo de las obligaciones por concepto de préstamos de los Organismos Financieros Internacionales al sector público, ascendía a la misma fecha a Q33.6 millones.

Los préstamos de carácter privado no se consideran en el presente trabajo por escapar al marco de la investigación. No ocurre lo mismo con las líneas de crédito contratadas por el sector público, las cuales se comentan oportunamente.

Con el fin de hacer resaltar la importancia de las inversiones directas y los préstamos al sector público para el financiamiento del sector agrícola, se analiza a continuación cada una de ellas en un nivel más desagregado. Por la importancia que merece para el presente trabajo el financiamiento proveniente de los Organismos Financieros Internacionales se analiza el caso de Guatemala a partir del financiamiento obtenido por la América Latina en el último quinquenio.

Para clasificar los destinos de los préstamos y localizar aquellos orientados hacia la agricultura se optó por agruparlos en las clases siguientes: a) infraestructura, que com-

prende: energía eléctrica, instalaciones portuarias, carreteras y otras obras de infraestructura; b) Desarrollo económico: agricultura, industria y minería, y financiamiento de exportaciones; c) Desarrollo social: agua potable y alcantarillado, vivienda y educación avanzada.

3.1 *Inversiones directas*

Durante el último quinquenio, la inversión extranjera directa creció en Guatemala a una tasa del 13% anual. Su saldo al 31 de diciembre de 1965 era de Q117.4 millones, del cual el sector primario (agricultura, silvicultura, caza y pesca), absorbió únicamente Q16.6 millones, equivalente al 14%.

De dicha suma, Q10.9 millones constituyen inversiones en plantaciones de banano de la costa sur y en otras fincas de la United Fruit Company situadas en el noreste de la República; la diferencia de Q5.3 millones corresponde al saldo de las inversiones extranjeras en otras explotaciones agrícolas.

Los cultivos más favorecidos con esas inversiones han sido el banano, el hule y el algodón. Las inversiones indicadas han provenido en un 92% de los Estados Unidos y en un 4% de El Salvador.*

3.2 *Préstamos*

Durante el último quinquenio, los Organismos Financieros Internacionales: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Asociación Internacional de Fomento, Banco

* Memoria anual 1965, Banco de Guatemala.

Interamericano de Desarrollo, Banco Centroamericano de Integración Económica, y las agencias especializadas del Gobierno de los Estados Unidos (EXIMBANK, AID y los programas de Alimentos para la Paz y Cuerpo de Paz), concedieron préstamos a la América Latina por valor de US\$ 7.410.2 millones, de los cuales cuatro países (Brasil, México, Colombia y Chile), absorbieron el 57%.

Del monto de los préstamos concedidos, el 60% se orientó hacia fines de desarrollo económico, incluyendo 5% de inversiones en el Sector Agropecuario; el 22% a desarrollo social y 18% a obras de infraestructura. Guatemala ha sido el país que en términos relativos ha orientado más recursos hacia el desarrollo social; su coeficiente casi duplica el promedio de América Latina (Ver cuadro N° 3).

CUADRO N° 3

PRESTAMOS OTORGADOS POR LOS ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES ¹ A LA AMERICA LATINA,
EN EL ULTIMO QUINQUENIO.

(Millones de US\$ dólares, porcentajes)

	Total de Préstamos		Infraestructura %	Desarrollo Económico %	Sector Agropecuario %	Desarrollo Social %
	Absoluto	Relativo				
Argentina	581.5	100.0	27.2	53.8	7.9	11.1
Brasil	1 689.2	100.0	9.9	54.4	2.1	33.6
México	952.0	100.0	32.7	47.5	11.7	8.1
Colombia	811.6	100.0	29.9	50.7	1.0	18.4
Chile	765.0	100.0	3.8	70.6	5.1	20.5
Perú	533.7	100.0	9.6	66.7	6.3	17.4
Uruguay	95.4	100.0	23.7	36.1	13.3	26.9
Venezuela	464.3	100.0	37.5	35.0	3.9	23.6

Bolivia	274.5	100.0	6.7	66.1	3.9	23.3
Ecuador	188.7	100.0	12.2	55.2	5.1	27.5
Haití	29.9	100.0	1.2	70.2	—	28.6
Panamá	109.3	100.0	10.3	55.8	4.9	29.0
Paraguay	85.2	100.0	26.7	33.6	13.2	26.5
República Dominicana	252.7	100.0	—	71.2	3.6	25.2
Costa Rica	148.4	100.0	30.7	48.4	9.1	11.8
El Salvador	139.2	100.0	21.9	49.4	1.4	27.3
Guatemala	70.8	100.0	4.9	42.0	10.6	42.5
Honduras	90.5	100.0	34.1	45.2	11.1	9.6
Nicaragua	111.1	100.0	15.7	50.4	14.8	19.0
BCIE	17.1	100.0	—	82.9	—	17.1
TOTAL	7 410.2	100.0	18.4	54.6	5.4	21.6

1 BIRF, AIF, BID, BCIE, AID, EXIMBANK.

Nota: Los préstamos del Gobierno de los Estados Unidos están incluidos en los destinos que sirvieron a la clasificación excepto Sector Agropecuario.

Fuentes: Informes anuales BIRF-AIF 1960-61/1964-65.

BID. Estados de Préstamos al 31-XII-65.

Informe de operaciones BCIE, Dic. 1965.

Report to the "CIES" presented by the Government of the U.S.A., 1966.

Por otra parte, es interesante señalar que del total de préstamos concedidos, el 62% se canalizó por intermedio de las agencias del Gobierno de EE. UU., 21% por el Banco Interamericano de Desarrollo, 15% a través del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 1.4% por la Asociación Internacional de Fomento y 1% por el Banco Centroamericano de Integración Económica. En el caso particular del financiamiento para el sector agrícola, se estableció que únicamente el Banco Centroamericano de Integración Económica, no concedió ningún préstamo para la agricultura. Dentro del exiguo financiamiento que se canalizó hacia el sector agrícola, los Organismos Financieros Internacionales excepto las Agencias del gobierno de los Estados Unidos, participaron en las magnitudes relativas siguientes:

Banco Interamericano de Desarrollo	77%
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	22%
Asociación Internacional de Fomento	1%

Limitaciones de índole estadística impidieron desglosar los préstamos otorgados por las agencias del Gobierno de Estados Unidos (EXIMBANK, AID, etc.), las cuales además de haber otorgado préstamos para la agricultura, también lo hicieron para otros destinos tales como infraestructura y desarrollo económico. Bajo el rubro de Desarrollo Económico se incluyeron los préstamos del EXIMBANK y la AID, entre el de Desarrollo Social aquellos relacionados con el Cuerpo de Paz y el Programa de Alimentos para la Paz.

3.2.1 Préstamos para la agricultura

Hecha la salvedad de que los préstamos concedidos por el Gobierno de Estados Unidos no se incluyeron entre los préstamos para la agricultura, puede notarse en el cuadro

Nº 4 que este sector únicamente ha recibido US\$ 401.4 millones, equivalentes a 5.4% del total de préstamos concedidos durante el último quinquenio y que cinco países (México, Argentina, Chile, Brasil y Perú), absorbieron un 66%. Asimismo, se pone de manifiesto que en términos relativos Guatemala ha asignado poca importancia a los préstamos para este sector (Ver cuadro Nº 4).



CUADRO N° 4

PRESTAMOS OTORGADOS POR LOS ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES¹ PARA EL SECTOR AGRICOLA DE AMERICA LATINA DURANTE EL QUINQUENIO 1961-65

(En millones de Dólares)

País	Total de Préstamos al Sector Agropecuario		
	Préstamos	Absoluto	Relativo
Argentina	581.5	46.1	7.9
Brasil	1 689.2	36.1	2.1
México	952.0	111.7	11.7
Colombia	811.6	3.2	1.0
Chile	765.0	39.2	5.1
Perú	533.7	33.6	6.3
Uruguay	95.4	12.7	13.3
Venezuela	464.3	18.2	3.9

Bolivia	274.5	10.6	3.9
Ecuador	188.7	9.6	5.1
Haití	29.9	—	—
Panamá	109.3	5.4	4.9
Paraguay	85.2	11.2	13.2
Rep. Dominicana	252.7	9.0	3.6
Costa Rica	148.4	13.5	9.1
El Salvador	139.2	2.0	1.4
Guatemala	70.8	7.5	10.6
Honduras	90.5	10.1	11.1
Nicaragua	111.1	16.5	14.9
BCIE	17.1	—	—
TOTAL	7 410.2	401.4	5.4

1 BIRF, AIF, BID, BCIE, AID, EXIMBANK.

NOTA: Los préstamos del gobierno de los Estados Unidos están incluidos en el total pero no en los del sector agropecuario.

FUENTES: Informes anuales BIRF-AIF 1960-61/1964-65.
Informe anual BID 1965.
Informe Depto. de Operaciones BCIE, Dic. 1965.
Report to the "CIES" presented by the Government of the U.S.A., 1966.

A un nivel más desagregado, fue posible establecer que, los recursos obtenidos en concepto de préstamos para la agricultura, se orientaron hacia los destinos siguientes (en porcentajes):

Desarrollo agropecuario	22.5
Riego	22.2
Colonización	18.8
Crédito	18.0
Mecanización	11.1
Préstamos múltiples	3.4
Mejor uso de la tierra	2.6
Vías de acceso	1.4
<hr/>	
T O T A L	100.0
<hr/>	

En el cuadro N° 5 se expresan los valores absolutos que han dado lugar a la distribución relativa anterior.

Las características que ha revestido el endeudamiento se presentan en el cuadro No. 6.

CUADRO N° 5

DISTRIBUCION DE LOS PRESTAMOS PARA LA AGRICULTURA DURANTE EL ULTIMO QUINQUENIO ¹

(En millones de US. Dólares)

PAIS	Total	Riego	Vías de acceso	Mecanización	Coionización	Mejor uso de la tierra	Crédito	Desarrollo agropecuario	Préstamos múltiples
Argentina	46.1	0.6		40.0					5.5
Brasil	36.1			4.5			31.6		
México	111.7	77.2			25.5	9.0			
Colombia	8.2							8.2	
Chile	39.2	5.7			6.3	1.5	6.5	19.0	0.3
Perú	33.6	3.1			11.0		15.0	4.5	
Uruguay	12.7							12.7	
Venezuela	18.2				12.7			5.5	

Bolivia	10.6			9.5		1.1			
Ecuador	9.6			7.4				2.2	
Haití									
Panamá	5.4					2.5		2.9	
Paraguay	11.2			1.7		2.9		3.6	3.0
Rep. Dominicana	9.0					3.0		6.0	
Costa Rica	13.5		4.0	1.3				8.2	
El Salvador	2.0					2.0			
Guatemala	7.5					2.5			5.0
Honduras	10.1		1.6			2.5		6.0	
Nicaragua	16.5	2.6				2.5		11.4	
BCIE									
TOTAL	401.4	89.2	5.6	44.5	75.4	10.5	72.1	90.3	13.8

1 Financiados exclusivamente con recursos de los Organismos Financieros Internacionales. Excluye los préstamos del Gobierno de los EE. UU.
 NOTA: Se consideraron como préstamos múltiples aquellos para 2 o más destinos agrícolas o que incluyeran con minoría algún destino ajeno a ese sector.

CUADRO N° 6

CARACTERISTICAS DE LOS PRESTAMOS OTORGADOS POR LOS ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES
A LA AMERICA LATINA, EN EL ULTIMO QUINQUENIO

País	B I D		B I R F		A I F	
	Interés %	Plazo Años	Interés %	Plazo Años	Interés %	Plazo Años
Argentina	5.62	15	—	—		
Brasil	2.38	19	—	—		
México	5.07	21	5.64	20		
Colombia	1.96	18	—	—		
Chile	3.45	23	5.50	15		
Perú	3.09	20	5.50	18		
Uruguay	—	—	5.50	15		
Venezuela	3.02	17	—	—		

Bolivia	2.21	22	—	—		
Ecuador	2.17	20	—	—		
Haiti	—	—	—	—		
Panamá	2.73	17	—	—		
Paraguay	3.64	14	—	—	Ninguno	50
República Dominicana	4.25	15	—	—		
Costa Rica	3.31	18	—	—		
El Salvador	1.25	20	—	—		
Guatemala	4.25	16	—	—		
Honduras	2.89	18	—	—		
Nicaragua	4.46	18	5.50	25		
PROMEDIOS TOTALES	3.98	19	5.54	18	Ninguno	50

1 BID, BIRF, AIF.

NOTA: Se usó como factor de ponderación el monto de cada préstamo.

De ambos cuadros, es posible concluir que Guatemala canalizó hacia la agricultura US\$ 7.5 millones equivalentes al 10.6% del total de préstamos que obtuvo durante el quinquenio. Dicha suma se obtuvo del Banco Interamericano de Desarrollo a un plazo e interés medios ponderados de 16 años y 4.25% anual, respectivamente.

3.2.2 *Préstamos a Guatemala*

Habiendo observado en los incisos anteriores la baja participación de los organismos internacionales en el financiamiento de la agricultura nacional, se explica el interés por estudiar con mayor detenimiento cada uno de los préstamos obtenidos por Guatemala.

El primer préstamo contratado por el sector público con destino a la agricultura, se suscribió el 17 de agosto de 1959, entre el Development Loan Fund (DLF), y el Banco de Guatemala. Dicho préstamo, por la suma de US\$ 5.0 millones se destinó al fomento del cultivo del hule, y sus características fueron: Plazo, 14 años, interés 5% anual. Con posterioridad se enmendó el convenio original modificándose la tasa de interés y el plazo.

No obstante que el contrato de préstamo establece que "no deberán hacerse solicitudes de entregas de fondos... después del 31 de diciembre de 1966",¹ al 31 de diciembre de 1965, se habían concedido sub-préstamos por valor de únicamente Q 3.2 millones equivalentes a 64% del total. El bajo ritmo de utilización de estos recursos, se atribuye entre otros a los factores siguientes:

1 Inciso 7.2 del Convenio del Préstamo.

- i) La elevada tasa de interés deja un margen de utilidad muy reducido a los bancos del sistema, lo cual no los estimula en la colocación de esos recursos.
- ii) Los sub-préstamos se consideran bastante riesgosos por el sistema bancario, en los casos que no se ofrece garantía hipotecaria en proporciones aceptables. Los usuarios potenciales en su mayoría no cuentan con garantías reales, lo cual limita el número de sujetos de crédito.
- iii) El plazo se ha reducido para los préstamos que se otorgan en fechas más recientes.

Esta situación probablemente será superada con la enmienda del 8 de septiembre de 1966 al contrato original. En la misma se modifica la tasa de interés del préstamo para estimular a los bancos del sistema en la concesión de sub-préstamos y que al mismo tiempo sean más flexibles en sus requerimientos de garantías reales a los usuarios. Dicha enmienda también amplió el plazo del préstamo.

Un segundo préstamo, por Q 5.0 millones para financiar proyectos específicos de empresas privadas, vinculadas a las actividades manufactureras, agrícolas o ganaderas, se suscribió entre el Banco de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo el 6 de septiembre de 1961. Dicho préstamo fue concedido a un plazo de 12 años con un período de gracia de 3 años e interés de $5\frac{3}{4}\%$ anual.

El plazo para utilización de estos recursos venció el 6 de septiembre de 1966. Al 31 de diciembre de 1965, se habían concedido préstamos por Q 4.2 millones, de los cuales

Q 1.1 millones (25%) se destinaron al financiamiento de proyectos agropecuarios, mientras que Q3.1 millones sirvieron para financiar proyectos industriales.

El saldo por utilizar es ligeramente superior a Q 800.0 miles, y probablemente se use durante los primeros 8 meses de 1966.

Finalmente, un tercer préstamo por US\$ 2.5 millones concedido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado (SCICAS), para financiar un programa de crédito rural orientado en beneficio de agricultores de bajos ingresos, incluyendo el mejoramiento de la vivienda rural. Este préstamo fue otorgado a un plazo de 25 años, devenga intereses de 1-1/4% anual y una comisión de servicio de 3/4% anual. Este último préstamo se suscribió el 4 de octubre de 1963.

La fecha final para efectuar desembolsos con cargo a este préstamo, venció el 4 de octubre de 1965, y fue prorrogada al 4 de octubre de 1966.

Al 31 de diciembre de 1965, se habían utilizado Q 1.5 millones equivalentes a 59% del préstamo.

3.3 Líneas de Crédito

El Banco de Guatemala ha contratado desde el año de 1959 líneas de crédito con bancos privados de los Estados Unidos, que utiliza para atender en segunda instancia los préstamos a mediano y largo plazo que los bancos del país conceden para la realización de proyectos de inversión relacionados con actividades productivas. De esa manera, a finales del año de 1965 se habían otorgado un total de Q 30.0 millones, de los cuales Q 5.9 millones se orientaron a la agri-

cultura y Q 9.7 millones a la ganadería, la suma de ambos renglones asciende a Q13.4 millones, equivalentes a 44.6% del total mencionado.

La comparación entre las cifras obtenidas de fuentes privadas de recursos y las provenientes de organismos internacionales de carácter público, muestran que las primeras son sensiblemente mayores que las segundas, lo que resulta paradójico dado el carácter y los propósitos que animan a estos últimos.

3.4 *Obstáculos para la consecución de préstamos externos*

El Consejo Nacional de Planificación Económica proyecta poner énfasis en la elaboración de proyectos agropecuarios, atendiendo a que en el pasado la carencia de los mismos, constituyó el principal obstáculo para la contratación de préstamos externos destinados al sector agropecuario.

A lo anterior, se suma el hecho de que las instituciones descentralizadas que podrían gestionar créditos de los Organismos Internacionales para el sector agropecuario, son muy pocas y en algunos casos no llenan todos los requisitos que las tipifiquen como sujetos de crédito ante dichos organismos.

El Instituto de Fomento de la Producción (INFOP) y el Banco Nacional Agrario (BNA), son las únicas entidades bancarias de fomento que operan en el país y ninguna de ellas ha obtenido financiamiento de las instituciones internacionales de crédito. Los recursos para el sector agrícola se han canalizado hasta el presente a través del Banco de Guatemala que, como se señaló anteriormente, contrató un préstamo para el fomento del cultivo del hule, otro para desarrollo agropecuario e industrial y recientemente el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo

le concedió un tercero para este mismo fin. No obstante que estos préstamos globales sirven para complementar la inversión de recursos propios del sector privado, debe destacarse nuevamente que la mayor urgencia está en la ejecución de proyectos de envergadura por parte del sector público y que para la consecución de financiamiento externo para tal fin, el mayor inconveniente es la falta de proyectos técnicamente elaborados.

4. PROYECTOS DE INVERSION

La conveniencia de aumentar la contratación de recursos externos para invertir en proyectos agropecuarios, debe examinarse a la luz de su efecto sobre la capacidad de importar del país, las finanzas públicas y el medio circulante. En este sentido, puede calificarse de necesaria su afluencia siempre que:

- a) Signifique un aumento de la capacidad de importar, por lo menos igual al componente de bienes y servicios importados que demanda el proyecto;
- b) Que las condiciones de plazo, interés, comisión y período de gracia sean compatibles con el endeudamiento público en su conjunto, y de ser posible que se trate de inversiones recuperables;
- c) Que la creación de medio circulante de origen externo no sea incontrolable para las autoridades monetarias;
- d) Que la producción generada en la ejecución del proyecto determine un aumento de las exportaciones por lo menos suficiente para cubrir el servicio y amortización de la deuda.

Los efectos indirectos a que puede dar lugar el financiamiento de un proyecto agropecuario con recursos exter-

nos, son más difíciles de establecer. Sin embargo, es obvio que de él devienen todas las ventajas de una inversión real.

En una situación en la que el ahorro interno es insuficiente, la balanza de pagos necesita reforzarse, y el sector agrícola requiere de inversiones, además de las reformas básicas mínimas; por tanto debe considerarse la posibilidad de financiar parcialmente algunos proyectos agropecuarios con recursos externos.

De ahí que esta posibilidad de contratar mayores recursos en el futuro, esté directamente vinculada con la disponibilidad de proyectos específicos de inversión, técnicamente elaborados.

Independientemente del grado de intervención del Estado, que demanden las necesidades del país, el radio de acción que debe cubrir aquél está más o menos delimitado. Entre estos campos no existe duda al incluir la investigación agrícola, la difusión de investigaciones, asistencia técnica, construcción de vías de acceso, obras de riego, etc. Sin embargo, la elaboración de proyectos de inversión pública en Guatemala, está muy rezagada. Se tiene conocimiento de que únicamente están preparados dos proyectos, a saber: uno para la irrigación del valle de la Fragua en el oriente de la República y otro para la construcción de silos para el almacenamiento de granos.

De acuerdo con el plan quinquenal de desarrollo 1965-1969, el programa agropecuario estaría implementado por numerosos proyectos a financiarse en su mayor parte con recursos presupuestales. Sin embargo, aparte de los dos proyectos arriba mencionados, no se tiene conocimiento de que existan otros susceptibles de ser financiados parcialmente con recursos externos.

5. CONCLUSIONES

No obstante que el análisis contenido en este documento abordó en forma superficial el marco institucional en que se dan las relaciones de producción dentro del sector agrícola, se espera en este capítulo insistir en la exposición de la idea central acerca de la complejidad del sector agrícola y la convicción de que la acción unilateral del financiamiento, y particularmente el de origen externo, no es más que un elemento que debe sumarse a otros para imprimir la dinámica necesaria a este sector.

5.1 Se sabe que las actividades primarias, cuyo componente principal es el sector agropecuario, concurren aproximadamente a la formación de algo más de una cuarta parte del Producto Bruto Interno.

Por tanto, siendo elevada la participación relativa del sector agropecuario, es deseable que éste sea uno de los más dinámicos de la economía. Sin embargo, no ocurre así. En el período 1950-1965, el Producto Bruto Interno creció aproximadamente al 6.1% anual mientras que el sector primario lo hizo al 4.7% anual.

La relación entre ambos coeficientes lleva implícito el criterio de que tradicionalmente el sector primario ha sido

inelástico al crecimiento del ingreso, principalmente al compararlo con la elasticidad del sector industrial. Por añadidura dentro de la producción agrícola se advierten mayores desequilibrios sobre todo regionalmente. En efecto, un estudio elaborado al respecto,¹ puso de manifiesto las desventajas que tiene el altiplano de Guatemala con relación a la zona sur, principalmente porque en la primera se concentra el 57% de la población del país, soportando incrementos anuales, mayores a los de otras regiones y porque en esta región la producción agrícola está estancada, mientras que en la zona sur crece aproximadamente al 8% anual.

A lo anterior se suma que los únicos renglones dinámicos de la producción agropecuaria, son aquellos que se orientan a satisfacer la demanda de origen externo.

5.2 La insuficiencia de la demanda interna se debe al bajo nivel del ingreso y a la mala distribución del mismo fenómeno que es particularmente acentuado en el sector agrícola. En efecto, entre las causas que determinan el bajo nivel de ingreso y su mala distribución ocupan una posición relevante las formas de concentración y tenencia de la tierra.

Respecto a la distribución del ingreso se llegó a estimar para 1964, que el 48.5% de las familias en Guatemala tienen un ingreso medio de Q338.00 anuales y otro porcentaje semejante 46%, tienen como ingreso medio Q1.021.00 anuales. En contraposición, el 1.5% de las familias que reciben 35.4% del ingreso, tienen un ingreso medio de Q32.497.00 anuales. En relación a la concentración de la tierra, son ampliamente conocidos los grados de latifundismo y minifundismo que caracterizan a la estructura de propiedad agraria de Guatemala. A estos problemas determinantes

1 L. A. del Valle. El desequilibrio regional de la agricultura.

de la estrechez del mercado interno, se añade la baja capitalización del sector y la fuga de ahorros de la agricultura hacia otros sectores atendiendo la rentabilidad de actividades como la industria y los servicios, o la inseguridad política que obliga al traslado de recursos fuera del sector agrícola y del país. A los problemas ya señalados, se suman otros derivados del alto número de intermediarios para la comercialización de los productos y la adquisición de insumos, así como la inseguridad de las condiciones climáticas y otras eventualidades a que está expuesta la producción agropecuaria.

5.3 Se puede llegar a concluir que la superación de los obstáculos anteriores para alcanzar un mayor grado de desarrollo del sector agrícola, está relacionada con el grado de intervención que se permita al Estado para la reorganización de las estructuras agrarias y la orientación de las fuerzas de oferta y demanda por los distintos medios a su alcance.

En este sentido, existe la tendencia a dejar en manos del Estado aquellas actividades que, por su naturaleza social o por ser poco lucrativas, no interesan a la iniciativa privada. Paradójicamente se demanda su intervención para proteger intereses privados cuando la inoperancia de las fuerzas del mercado en el exterior o en el mercado interno amenazan los intereses de los grupos interesados.

En este orden de ideas, la experiencia nacional ha dejado mucho que desear, en cuanto a la reorganización de las estructuras de tenencia y uso de la tierra. La captación por parte del Estado de ahorros en el sector agrícola para su reinversión en el mismo sector, también es exigua.

El sistema tributario capta recursos principalmente por medios indirectos y los impuestos de aplicación directa co-

mo el impuesto sobre la renta, adolecen de fallas fundamentales. Este último exonera a las personas individuales cuya renta bruta total provenga exclusivamente de explotaciones agropecuarias y no exceda de Q15.000 anuales, lo cual puede ser un estímulo a la pequeña agricultura; sin embargo, siguiendo un análisis de flexibilidad y elasticidad a que se sometió la tabla del impuesto sobre la renta (Decreto Ley N° 229), pudo establecerse que este impuesto sitúa en igualdad de condiciones a aquellas personas que aumentan su renta imponible de Q 5.500 a Q 9.500 con aquéllas que la elevan de Q 125.000 a Q 150.000, ya que ambos tienen una elasticidad ingreso de 1.39. Desde el nivel de Q 44.000 de renta imponible, el coeficiente de elasticidad ingreso empieza a disminuir hasta situar a los contribuyentes que perciben rentas superiores de Q 500.000 en condiciones muy semejantes a aquellos cuya renta imponible es de Q 5.500. En resumen, la flexibilidad del impuesto no va más allá de absorber el 37% de las rentas imponibles superiores a medio millón de quetzales. Con esta escala, tan poco progresiva, no sólo se ha institucionalizado la alta concentración del ingreso en Guatemala, sino que el Estado está imposibilitado de absorber alguna porción significativa de los ahorros generados en la agricultura u otras actividades, para su inversión en el sector agrícola. Tiende a agravar esta situación, la estructura del gasto público cuyo orden de prioridades sirve al fin de mantener el "statu quo" en el sector agrícola.

Quedan finalmente los esfuerzos en materia de estabilización de precios de productos primarios, que están muy lejos de constituir un eficiente servicio de intermediación. Y las actividades de investigación y extensión agrícola que se ejecutan como un paliativo al enorme déficit que existe en esas y otras materias.

De esa manera, la asistencia técnica no afluye en toda la magnitud requerida para que los recursos financieros fomenten la aplicación de nuevas técnicas y éstas determinen

el aumento de la producción agrícola, sino que, la asistencia crediticia continúa siendo un esfuerzo unilateral que favorece muy poco la producción para el mercado interno y está lejos de ser determinante en la diversificación agrícola. Se reitera la afirmación de que el crédito por si solo es incapaz de dinamizar integralmente al sector agrícola sin que por ello deje de ser, entre otros, un factor de gran importancia.

5.4 Los ahorros externos para el sector agrícola han afluído en forma de inversiones directas y préstamos al sector privado y público. Durante el último quinquenio, las inversiones directas totales crecieron a una tasa del 13% anual, alcanzando el 31 de diciembre de 1965, un saldo de Q 117.4 millones. De esta cantidad el sector primario ha absorbido únicamente Q 16.6 millones equivalentes a 14%.

La United Fruit Company a concurrido para dicho saldo con Q 10.9 millones. Además de los cultivos de banano se han favorecido con las inversiones directas los cultivos de hule y algodón.

Los préstamos al sector privado han revestido el carácter de crédito de proveedores generalmente a corto y mediano plazo y principalmente a servido para el fomento de las importaciones de maquinaria y equipo más que para la capitalización del sector.

Por su parte los Organismos Financieros Internacionales y las Agencias del Gobierno de los Estados Unidos han otorgado préstamos a la América Latina durante el quinquenio 1961-1965 por valor de US\$ 7.410.2 millones, de los cuales, cuatro países (Brasil, México, Colombia y Chile), absorbieron el 57%. Del monto de los préstamos concedidos, el 55% se orientó hacia fines de desarrollo económico, el 22% a desarrollo social, 18% a obras de infraestructura y 5% a inversiones en el sector agrícola. Guatemala ha sido el país que en términos relativos ha orientado más recursos

hacia el desarrollo social; su coeficiente casi duplica el promedio de América Latina. Para la agricultura, Guatemala obtuvo durante el quinquenio, únicamente US\$ 7.5 millones equivalentes a 10.6% del total de préstamos contratados.

El primero de los préstamos contratados por el sector público para el financiamiento de la agricultura nacional, se suscribió en el año 1959 entre el Banco de Guatemala y el Fondo para préstamos de desarrollo (DLF). Los US\$ 5.0 millones obtenidos se destinaron al fomento del cultivo del hule. Contratado por el mismo Banco de Guatemala, se obtuvo del Banco Interamericano de Desarrollo un segundo préstamo por US\$ 5.0 millones para el financiamiento de actividades agropecuarias e Industriales y finalmente la misma institución concedió un préstamo por US\$ 2.5 millones al Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado, para un programa de crédito supervisado a pequeños agricultores y construcción de vivienda rural. El rasgo más común que caracteriza a estos tres préstamos ha sido el bajo ritmo de desembolso de los recursos, lo cual ha determinado modificaciones a las condiciones iniciales y prórrogas en los plazos para utilización.

La disponibilidad de proyectos agropecuarios susceptibles de financiamiento externo se reduce a un proyecto para la construcción de silos por US\$ 2.6 millones y otro para caminos de acceso por US\$ 9.0 millones. El Banco Interamericano de Desarrollo concedió un nuevo préstamo por US\$ 6.0 millones al Banco de Guatemala para financiar un programa de crédito industrial y agropecuario. Por lo demás, es mínimo el aprovechamiento que puede hacer Guatemala de los recursos externos para su canalización hacia el sector agrícola, dada la insuficiencia de proyectos susceptibles de financiamiento externo. No obstante que el Estado tiene un amplio campo de acción dentro del sector agrícola, además de aquellas acciones tendientes a la reorganización de las es-

estructuras agrarias, influenciar los mercados de insumos y productos, debe implementarse el programa agropecuario con un número significativo de proyectos en los que los recursos externos provean los medios para cubrir por lo menos los requerimientos de moneda extranjera de cada proyecto.